



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO COMERCIAL Nº 10

Sector de la industria
de máquinas de oficina

Decimotercer Protocolo Adicional

ALADI/AAP.C/10.13
6 de febrero de 1995

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

RECONOCIENDO Que el presente Acuerdo representa un factor importante para la estabilidad y expansión del intercambio entre los países signatarios; y

CONSIDERANDO La necesidad de preservar y ampliar los flujos de comercio existentes,

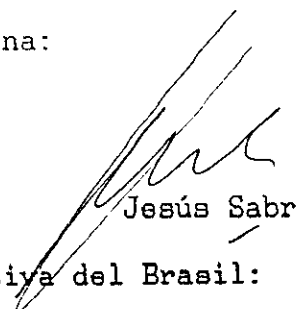
CONVIENEN:

Artículo único.- Prorrogar con carácter excepcional a partir del 31 de diciembre de 1994 y hasta el 30 de junio de 1995, la vigencia del Acuerdo Comercial Nº 10 y de las preferencias pactadas por sus signatarios, en los términos y condiciones que se registran en el presente Protocolo.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

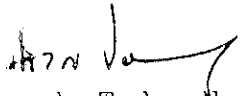
EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:



Jesús Sabra

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:



Hildebrando Tadeu N. Valadares

PREFERENCIAS OTORGADAS POR LOS PAISES SIGNATARIOS
PARA LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS

Abreviaturas

LI - Libre importación

L
W

//

NOTAS COMPLEMENTARIAS

La importación de los productos negociados queda sujeta, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, al cumplimiento de las disposiciones siguientes:

ARGENTINA

Ley nº 23.664 de 1/VI/89, Decreto nº 1998 de 28/X/92 y Resolución ME y O y SP nº 1238 de 28/X/92.

A la percepción de una tasa de estadística cuya cuantía es del 10 por ciento aplicado sobre el valor CIF, y es exigible en el momento de la liquidación de los derechos de importación correspondientes.

BRASIL

1. Resolución Ministerial DECEX nº 08 de 13/V/81 del Departamento de Comercio Exterior, modificada por las Resoluciones DECEX nº 15 de 9/VIII/91, DECEX nº 03 de 31/I/92, DECEX nº 10 de 14/V/92, DECEX nº 23 de 24/VIII/92, DECEX nº 25 de 2/IX/92, DECEX nº 28 de 11/IX/92, SECEX nº 03 de 14/I/93, MICT nº 80 de 12/XI/93 y MICT nº 84 de 25/XI/93.

Salvo las excepciones establecidas a título expreso, las importaciones están sujetas a la emisión de Guía de Importación previamente al embarque de las mercaderías en el exterior.

Los pedidos de Guía de Importación deben ser presentados en las agencias habilitadas para prestar servicios de comercio exterior.

Las Guías de Importación amparando productos objeto de concesiones en el presente Acuerdo serán expedidas automáticamente, siempre que los documentos de importación estén emitidos correctamente.

2. Ley nº 7.700 de 21/XII/88, modificada por la Ley nº 8.630 de 25/II/93.

Las operaciones realizadas con mercaderías importadas y exportadas objeto de comercio en la navegación de largo curso están sujetas al pago del Adicional de la Tarifa Portuaria (ATP), fijado en 20 por ciento a partir de 1995, sobre todos los valores pagos a título de tarifas portuarias.

ACUERDO: AAP.C 10
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:OTS.	PAIS:	OTG.	
3919	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.			
3919.10.00	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	AR	90	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN CARRETES, O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN BOBINAS DE CUALQUIER MEDIDA
391910900	12,50 LI			
3919	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.			
3919.10.00	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	BR	90	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA, UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN CARRETES O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN BOBINAS DE CUALQUIER MEDIDA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR, EVENTUALMENTE, LA COMPROBACION DEL USO O DESTINO DE ESTE PRODUCTO, POSTERIORMENTE A SU INTERNACION O DESADUANAMIENTO
3919100000	15 LI			
3919.90.00	LAS DEMAS			
3919.90.00	LAS DEMAS	AR	90	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN OTRA FORMA
391990900	12,50 LI			
3919	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.			
3919.90.00	LAS DEMAS	BR	90	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN OTRA FORMA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR, EVENTUALMENTE, LA COMPROBACION DEL

ACUERDO: AAP.C 10
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

DESCRIPCION				REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:				
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	DTG.				
3919.90.00:	(CONT.)		BR				USO O DESTINO DE ESTE PRODUCTO, POSTE- RIORMENTE A SU INTERNACION O DESADUANA- MIENTO
3919909900	15	LI					
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.						
4911.9	LOS DEMAS:						
4911.99.00:	LOS DEMAS		AR		90		TARJETAS PLASTICAS PARA IDENTIFICACION Y CREDITO, SIN BANDA MAGNETICA
491199900	0	LI					
491199900	15	LI	BR		100		TARJETAS PLASTICAS PARA IDENTIFICACION Y CREDITO, SIN BANDA MAGNETICA
8304	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR (PLUMEROS), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 9403.						
8304.00.00:	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR (PLUMEROS), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 9403.						
830400000	15	LI	AR		90		FICHEROS DE INDICE VISIBLE, DE METALES COMUNES, QUE NO APOYEN SOBRE EL SUELO
8304000100	16	LI	BR		90		FICHEROS DE INDICE VISIBLE, DE METALES COMUNES, QUE NO APOYEN SOBRE EL SUELO
9469	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS.						
9469.10.00:	MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS						
			AR		90		ELECTRICAS

Handwritten signature/initials

ACUERDO: AAP-C 10
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR: ARGENTINA BRASIL

NACIONAL/ /SA	ARANCEL NACIONAL	DESCRIPCION		PAIS DTG.	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		AD-VAL.	ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		PREF.	PORC.	
8469.10.00	(CONT.)			AR			
	846910900	20		LI			
				BR	90		ELECTRICAS
	8469100100	20		LI			
8469.2	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, ELECTRICAS:						
8469.21.00	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG			AR	90		
	846921000	20		LI			
				BR	90		
	8469210100	20		LI			
	8469219900	20		LI			
8469.29.00	LAS DEMAS			AR	90		
	846929000	20		LI			
				BR	90		
	8469290100	20		LI			
	8469299900	20		LI			
8469.3	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, QUE NO SEAN						
	ELECTRICAS:						
8469.31.00	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG			AR	90		
							CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS
	846931100	20		LI			
				BR	90		CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS
	8469319901	20		LI			
	8469319999	20		LI			
					100		LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, NO POR- TATILES NI SEMI-PORTATILES
	8469319999	20		LI			

Handwritten signature/initials

ACUERDO: AAP-C 10
 PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	OBSERVACION	
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS DTG.		
8469.31.00: (CONT.)			BR	100	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, PORTATILES O SEMIPORTATILES
	8469319901 20	LI			
	8469319999 20	LI			
8469.39.00: LAS DEMAS			AR	90	CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS
	846939100 20	LI			
			BR	90	CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS
	8469399900 20	LI			
				100	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, NO PORTATILES NI SEMIPORTATILES
	8469390100 20	LI			
	8469399900 20	LI			
				100	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, PORTATILES O SEMIPORTATILES
	8469399900 20	LI			
8470	MAQUINAS CALCULADORAS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.				
8470.10.00:	MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGIA EXTERIOR		AR	100	
	847010000 20	LI			
	8470100000 20	LI	BR	100	
8470.2	LAS DEMAS MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS:				
8470.21.00:	CON DISPOSITIVO DE IMPRESION INCORPORADO		AR	90	

Handwritten mark resembling a stylized 'W' or '5' with a vertical line through it.

NADADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	DESCRIPCION			PAIS: REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LL GAL:OTG.	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
		AD-VAL.	ESPECIFICO	MON. UNID.			
8470.21.00: (CONT.)							
	847021100	20		LI	AR	100	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA
						100	LAS DEMAS
	847021900	20		LI			
					BR	100	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA
	8470210000	20		LI		100	LAS DEMAS
	8470210000	20		LI			
8470.29.00: LAS DEMAS							
	847029100	20		LI	AR	90	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA
						100	LAS DEMAS
	847029900	20		LI			
					BR	100	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA
	8470290000	20		LI		100	LAS DEMAS
	8470290000	20		LI			
8470.50.00: CAJAS REGISTRADORAS							
					AR	100	ELECTRONICAS, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO
	847050100	15		LI			
					BR	100	ELECTRONICAS, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO

ACUERDO: AAP.C 10
 PREFERENCIAS ACORDADAS PDR = ARGENTINA BRASIL

10

NADADI/ /SA	DESCRIPCION			PAIS: DTG.	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO		PREF.	PORC.	
8470.50.00	(CONT.)			BR			
8470500100	35		LI				
8470.90.00	LAS DEMAS			AR	90		
847090000	0		LI				MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA
8470900000	20		LI	BR	100		MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).						
8472.10.00	COPIADORAS			AR	90		
847210900	0		LI				COPIADORES HECTOGRAFICOS
847210100	0		LI		90		MIMEOGRAFOS
847210900	0		LI				
847210100	0		LI		90		APARATOS PARA REPRODUCIR ORIGINALES EN STENCIL, MEDIANTE LECTURA POR CELULA FOTOELECTRICA
8472109900	20		LI	BR	100		MAQUINAS PARA REPRODUCIR ORIGINALES EN STENCIL, MEDIANTE LECTURA POR CELULA FOTOELECTRICA
					100		COPIADORES HECTOGRAFICOS, MANUALES

Handwritten marks:
 A vertical line on the left margin.
 A large handwritten number '5' or '15' in the left margin.

MALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	DESCRIPCION			PAIS: OTG.:	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
		AD-VAL.	ESPECIFICO	MON. UNID. R.LEGAL			
8472.10.00: (CONT.)							
	8472100100	20		LI	BR		
	8472100100	20		LI		90	LOS DEMAS COPIADORES HECTOGRAFICOS
	8472109900	20		LI		100	MIMEOGRAFOS MANUALES
	8472109900	20		LI		90	LOS DEMAS MIMEOGRAFOS
8472.20.00: MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES O ESTAMPAR LAS PLACAS DE DIRECCIONES							
	847220000	0		LI	AR	100	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES
	8472200000	20		LI	BR	90	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES
8472.90.00: LOS DEMAS							
	847290900	0		LI	AR	90	MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES, CON O SIN NUMERADOR Y/O FECHADOR Y/O DISPOSITIVOS DE PROTECCION ADICIONALES QUE NO INCORPOREN EQUIPOS O DISPOSITIVOS CON FUNCIONES DE LOS BIENES DE LA POSICION 8471
	847290900	0		LI		100	MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR Y ENCARTUCHAR MONEDA, QUE REALICEN UNA O MAS OPERACIONES
						100	

B W

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PAIS:	REGIMEN GENERAL	OTG.:	PREF.	PORC.	OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO	MON.	UNID.	R.LEGAL				
8472.90.00 (CONT.)										
							AR			MAQUINAS DE CLASIFICAR Y CONTAR MONEDAS EN FORMA SIMULTANEA
	847290100	0				LI		90		APARATOS PARA TRANSFERIR A DOCUMENTOS IMPRESIONES DE TARJETAS PLASTICAS DE CREDITO Y/O IDENTIFICACION
	847290900	0				LI		100		PERFORADORAS DE PAPEL, MANUALES, PARA OFICINA
	847290900	0				LI		90		ENGRAPADORAS MANUALES PARA OFICINA
	847290900	0				LI		90		ENGRAPADORAS ELECTRICAS
	847290900	0				LI		100		PERFORADORAS DE PAPEL, ELECTRICAS
							BR	100		MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR Y ENCAR- TUCAR MONEDAS, QUE REALICEN UNA O MAS OPERACIONES
	8472900300	20				LI		100		MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES, CON O SIN NUMERADOR Y/O FECHADOR Y/O DISPOSITIVOS DE PROTECCION ADICIONALES, QUE NO INCORPOREN EQUIPOS O DISPOSITIVOS CON FUNCIONES DE LOS BIENES DE LA POSICION 8471
	8472900100	20				LI				

Handwritten signature or initials.

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PAIS:	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	OTG.:	PREC. PORC.		
8472.90.00 (CONT.)				BR		
				100		APARATOS PARA TRANSFERIR A DOCUMENTOS IMPRESIONES DE TARJETAS PLASTICAS DE CREDITO Y/O IDENTIFICACION
	8472909900	20	LI			
				100		ENGRAPADORAS MANUALES PARA OFICINA
	8472900500	20	LI			
				100		ENGRAPADORAS ELECTRICAS
	8472900500	20	LI			
				100		PERFORADORAS DE PAPEL, ELECTRICAS
	8472909900	20	LI			
				100		PERFORADORAS DE PAPEL, MANUALES, PARA OFICINA
	8472909900	20	LI			
8520 : MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.						
8520.10.00 : APARATOS PARA DICTAR QUE SOLO FUNCIONEN CON UNA FUENTE DE ENERGIA EXTERIOR				AR		
				75		DICTAFONOS CON LIMITE SUPERIOR DE RESPUESTA DE FRECUENCIA HASTA MIL CICLOS POR SEGUNDO
	852010000	20	LI			
				90		DICTAFONOS CON LIMITE SUPERIOR DE RESPUESTA DE FRECUENCIA HASTA MIL CICLOS POR SEGUNDO
	8520100000	20	LI			
9403 : LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.						
9403.10.00 : MUEBLES DE METAL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS						

W

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNTO. R.LEGAL	PAIS OTG.	PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
:9403.10.00 (CONT.)					
			AR	90	ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECA- CA, DE METALES COMUNES, QUE DESCANSEN SOBRE EL SUELO
	940310000	15	LI		
:940310000					
			BR	90	ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECA- DE METALES COMUNES, QUE DESCANSEN SOBRE EL SUELO
	940310000	18	LI		
:9611					
:FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y :ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA :IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E :IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.					
:9611.00.00					
:FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y :ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA :IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E :IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.					
			AR	90	APARATOS MANUALES PARA GRABAR A RELIEVE CON CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO
	961100000	15	LI		
:961100000					
			BR	100	APARATOS MANUALES PARA GRABAR A RELIEVE CON CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO
	961100000	18	LI		
:9612					
:CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS :SIMILARES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO :PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O CARTUCHOS; :TAMPONES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.					
:9612.10.00					
:CINTAS					
			AR	90	CINTAS ENTINTADAS DE POLIETILENO DE AL- TA DENSIDAD EN CARRETES O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN HOJAS
	961210000	15	LI		
:961210000					
				90	CINTAS ENTINTADAS DE NYLON EN CARRETES O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN HOJAS

Handwritten mark: A checkmark and a stylized signature or initials.

NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	DESCRIPCION		REGIMEN GENERAL	PAIS: OTG.	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
		AD-VAL.	ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL				
9612.10.00	(CONT.)				AR		
	961210000	15		LI		90	
	961210000	15		LI		90	CINTAS DE MATERIAS PLASTICAS, CORRECTIVAS, PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR
	9612100300	18		LI	BR	90	CINTAS ENTINTADAS DE NYLON EN CARRETES O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN BOBINAS
	9612109900	18		LI		90	
	9612100300	18		LI		90	CINTAS ENTINTADAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, EN CARRETES O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN BOBINAS
	9612109900	18		LI		90	
	9612100200	18		LI		90	CINTAS DE MATERIAS PLASTICAS CORRECTIVAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

Handwritten mark

